



Ciudad de S. Fernando y N. de M. de
 22 El Corriente Enrique Legarizaga la denuncia
 q se ha hecho a algunos ganaderos de esta Villa
 La qual fuere cada q diez ternas que se
 supieren en el barrio de ganaderia de San Jose
 el conzido no se aca y q se combaten q en firme
 a las executorias de comun ganaderos de esta Villa
 Como ganaderos de esta Villa q que quedan aq se
 han libremente. Ser de los barrios de esta Villa
 de S. Fernando a S. Mateo y Ribaga exterior
 q se ha de ver. En todo lo que se mandare
 en las leguas q se quitaron libremente
 a las ganaderias q se quitaron libremente
 entendidas q que esta Villa no pudiese de
 no bar. en una a quinay con base en la
 antigua hermandad q se ha de atender con
 Villa. genio. genio de mas. que se ofiere de
 de un año. con la fin de q se ha de acoger
 a un tanto de diez q se ha de con los dños
 q que de esta Villa. de sea hoy de 23 de 1658

Don Juan de Torres y Diego y otros de la villa de
 de Salto y Monte Baul de la Bapnada

P. La Minda y Muselun y otros
 de la villa de...

P. de la villa de...

